

20749-70

Guayaquil, 3 de Julio de 1.983

Señor
EMILIO LUQUE SILVA,
Ciudad.-

Me es grato participar a usted que la junta general extraordinaria de socios de la compañía de responsabilidad limitada "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑIA LIMITADA", en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un nuevo periodo estatutario.

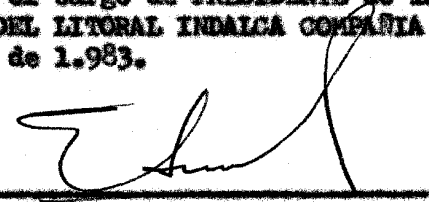
El tiempo de duración de sus funciones es de dos años.

La compañía "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑIA LIMITADA", fué constituida por escritura pública que autorizó el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Público de Guayaquil, el día 12 de Junio de 1.970, con el nombre de "CANADERA COPA ANGELICA COMPAÑIA LIMITADA"; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 21 de Julio de 1.970.- Posteriormente, se reformaron sus Estatutos y se cambió su denominación, por escritura pública que autorizó el Doctor Jorge Jara Grau, Notario Público de Guayaquil, el día 9 de Mayo de 1.972; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 2 de Junio de 1.972; y pasó a llamarse "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑIA LIMITADA".- Finalmente, por escritura pública que autorizó el Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña, Notario Público de Guayaquil, el día 20 de Diciembre de 1.974; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 17 de Diciembre de 1.975, se volvieron a reformar sus Estatutos, aumentando su capital.

Atentamente,

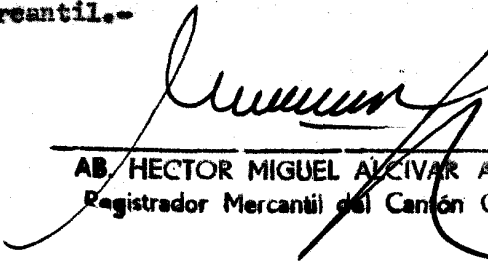

FELIX GONZALEZ-RUBIO DOMENECH
GERENTE GENERAL

RAZON.- Acepto, en esta fecha, el cargo de PRESIDENTE de la compañía "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑIA LIMITADA".-
Guayaquil, 3 de Julio de 1.983.


EMILIO LUQUE SILVA

GER-

TIFICO: Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento a foja 21.377,
número 5.142 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.475 del Re-
pertorio.- Guayaquil, catorce de julio de mil novecientos ochenta y tres.-
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

